



Órgano Subsidiario de Ejecución

36º período de sesiones

Bonn, 14 a 25 de mayo de 2012

Tema 8 del programa provisional

Planes nacionales de adaptación¹

Informe de síntesis sobre el apoyo al proceso de los planes nacionales de adaptación en los países menos adelantados

Nota de la secretaría*

Resumen

En el presente informe se sintetizan las opiniones presentadas por las Partes y las organizaciones y organismos pertinentes sobre el apoyo al proceso de los planes nacionales de adaptación (PNAD) en los países menos adelantados (PMA). En él se abordan los siguientes asuntos: la manera en que las organizaciones y los organismos han dado respuesta a la invitación de apoyar el proceso de los PNAD en los PMA y de considerar la posibilidad de establecer programas de apoyo; el apoyo al proceso de los PNAD en los PMA; y la información facilitada por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, en su calidad de entidad encargada del mecanismo financiero que se ocupa del funcionamiento del Fondo para los Países Menos Adelantados, sobre cómo podría facilitar la realización de actividades en el marco del proceso de los PNAD en los PMA. El informe concluye con opiniones sobre las medidas que se podrían adoptar a continuación.

¹ Decisión 1/CP.16, párrs. 15 a 18.

* Este documento se presentó con retraso para poder incluir en él opiniones que se recibieron fuera del plazo de presentación oficial.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–7	3
A. Mandato	1–2	3
B. Objeto de la nota	3–6	3
C. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución	7	4
II. Antecedentes	8–9	4
III. Síntesis de la información facilitada por las Partes, las organizaciones de las Naciones Unidas y otras organizaciones pertinentes sobre el apoyo prestado al proceso de los planes nacionales de adaptación	10–47	4
A. Introducción	10	4
B. El proceso de los planes nacionales de adaptación, las actividades de facilitación y los arreglos institucionales	11–20	4
C. Enfoque general del apoyo	21–24	6
D. Incorporación e integración del proceso de los planes nacionales de adaptación a las actividades existentes de planificación del desarrollo y la adaptación	25–27	7
E. Fuentes de financiación	28–31	8
F. Mecanismos de financiación y acceso a los fondos	32–34	8
G. Apoyo por medio de asociados diversos	35–42	9
H. Posibles programas de apoyo para el proceso de los planes nacionales de adaptación	43–45	11
I. Otras esferas de apoyo	46	12
J. Presentación de informes	47	12
IV. Medidas que se podrían adoptar a continuación	48–50	12

I. Introducción

A. Mandato

1. La Conferencia de las Partes (CP), en su 17º período de sesiones, invitó a que se presentaran a la secretaría, el 13 de febrero de 2012 a más tardar, opiniones sobre los asuntos relacionados con el apoyo al proceso de los planes nacionales de adaptación (PNAD). En particular:

a) La CP invitó a las organizaciones de las Naciones Unidas, los organismos especializados y otras organizaciones pertinentes, así como a los organismos bilaterales y multilaterales, a que apoyasen el proceso de los PNAD en los países menos adelantados (PMA) y, en la medida de lo posible, considerasen la posibilidad de establecer programas de apoyo para el proceso de los planes nacionales de adaptación en el marco de sus mandatos, según correspondiese, que pudieran prestar apoyo financiero y técnico a los PMA, y a que presentasen a la secretaría información sobre la manera en que habían dado respuesta a esta invitación²;

b) Invitó a las Partes, las organizaciones pertinentes y los organismos bilaterales y multilaterales a que presentasen información sobre el apoyo prestado al proceso de los PNAD en los PMA³;

c) Invitó además al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), en su calidad de entidad encargada del mecanismo financiero que se ocupaba del funcionamiento del Fondo para los Países Menos Adelantados (Fondo PMA), a que presentara información sobre cómo podría facilitar la realización de actividades en el marco del proceso de los PNAD en los PMA⁴.

2. En el mismo período de sesiones, la CP pidió a la secretaría que preparase un informe de síntesis sobre el apoyo prestado al proceso de los PNAD en los PMA, tomando en consideración las comunicaciones mencionadas en el párrafo 1 *supra*, para que el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) lo examinase en su 36º período de sesiones.

B. Objeto de la nota

3. En el presente informe se sintetiza la información recogida en 14 comunicaciones, en las que figuran las opiniones de cuatro Partes y tres grupos de países. En siete de las comunicaciones se recogen las opiniones de organizaciones y organismos pertinentes.

4. El informe comienza con una síntesis de las opiniones sobre el proceso de los PNAD, las actividades de facilitación y los arreglos institucionales; posteriormente, sobre el enfoque aplicado al apoyo; y, por último, sobre la incorporación e integración del proceso de los PNAD a las actividades existentes de planificación del desarrollo y la adaptación.

5. A continuación, el informe aborda la financiación del proceso de los PNAD en los PMA desde el punto de vista de las fuentes, los mecanismos y el acceso. Posteriormente se hace una síntesis de las opiniones sobre la prestación de apoyo a través de diversos socios y posibles programas de apoyo.

² Decisión 5/CP.17, párr. 23.

³ Decisión 5/CP.17, párr. 24.

⁴ Decisión 5/CP.17, párr. 25.

6. Seguidamente, el informe aborda las cuestiones del apoyo técnico y el fomento de la capacidad, así como la presentación de informes, y concluye con opiniones sobre las medidas que se podrían adoptar a continuación.

C. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución

7. El OSE tal vez desee tener en cuenta la información recogida en este documento al estudiar la posibilidad de formular orientaciones sobre políticas y programas que permitan prestar apoyo al proceso de los PNAD en las Partes que son PMA.

II. Antecedentes

8. En su 16º período de sesiones, la CP estableció el Marco de Adaptación de Cancún y, dentro de este, un proceso para que los PMA pudieran formular y ejecutar PNAD, basándose en su experiencia en la preparación y ejecución de programas nacionales de adaptación (PNA).

9. En su 17º período de sesiones, la CP aprobó las directrices iniciales para el proceso de los PNAD, y dio comienzo a la preparación de los futuros debates sobre el proceso de los PNAD en el OSE y la CP, para lo cual invitó a las Partes y las organizaciones pertinentes a que presentaran información sobre el apoyo, los programas de apoyo y las actividades de facilitación para el proceso de los PNAD, pidió a la secretaría un informe de síntesis de la información comunicada, y solicitó al Grupo de Expertos para los países menos adelantados (GEPMA) que proporcionara orientación y apoyo de carácter técnico al proceso de los PNAD.

III. Síntesis de la información facilitada por las Partes, las organizaciones de las Naciones Unidas y otras organizaciones pertinentes sobre el apoyo prestado al proceso de los planes nacionales de adaptación

A. Introducción

10. El presente capítulo contiene un resumen de la información facilitada por las Partes y las organizaciones pertinentes sobre el apoyo prestado al proceso de los PNAD⁵. La información se ha organizado en función de los temas comunes evocados en las comunicaciones.

B. El proceso de los planes nacionales de adaptación, las actividades de facilitación y los arreglos institucionales

1. Opiniones generales

11. Una Parte reiteró que el proceso de los PNAD debería ser continuo, progresivo e iterativo, y que la distinción entre las actividades de formulación y de ejecución no implicaba que la finalización de un aspecto fuera requisito previo para iniciar las actividades correspondientes al otro, e indicó que algunas fuentes de apoyo podían aplicarse inmediatamente a una de las dos fases, o a ambas. Otra Parte manifestó que el proceso de

⁵ FCCC/SBI/2012/MISC.1, 2 y Add.1 y 3.

los PNAD debería incluir estrategias, planes y programas detallados para la ejecución y para abordar las cuestiones institucionales y de fomento de la capacidad conexas. Otra Parte mencionó que el proceso de los PNAD debería incluir el análisis de las necesidades financieras y tecnológicas, así como una evaluación de los requisitos de mitigación, pues ello podría aumentar la eficacia de la adaptación. Algunas Partes consideraban que la prioridad debería ser la ejecución de los PNAD.

12. En sus comunicaciones, algunas Partes indicaron que el proceso de los PNAD constituía una oportunidad para aumentar el apoyo de manera prioritaria, a la luz de los efectos del cambio climático que ya eran manifiestos y de los que empezaban a observarse. Destacaron que era necesario establecer disposiciones adicionales a las de la decisión 5/CP.17 sobre la formulación de los PNAD, así como en materia de apoyo financiero, técnico e institucional.

13. Las Partes pidieron que se estableciera un proceso dedicado exclusivamente a las actividades de facilitación para la formulación de los PNAD, entre otras cosas para incrementar la capacidad institucional de los países, y mencionaron la necesidad de acelerar la adopción de las disposiciones necesarias para la realización de actividades de facilitación. Añadieron que estas actividades deberían basarse en procesos que estuvieran en marcha a nivel nacional, y estar conectadas con las actividades de planificación del desarrollo y la labor de adaptación existente.

14. Algunas Partes aludieron a la importancia de aprender de los éxitos y errores del pasado para evitar que se repitieran ciertas experiencias, como las relativas a los niveles de financiación y acceso. Otras mencionaron que era necesario hacer balance de las enseñanzas extraídas de la formulación y ejecución de los PNA, pues el proceso de los PNAD no solo debía tomar como base la preparación de los PNA sino también su ejecución. Añadieron que era necesario dar prioridad a la ejecución de los PNA y acelerar el proceso para su financiación, mediante ciclos de proyecto eficientes y racionalizados. Algunas organizaciones señalaron oportunidades para la vinculación, y el aprovechamiento, de enfoques sectoriales del cambio climático en el marco del proceso de los PNAD.

15. Algunas Partes mencionaron que el apoyo financiero debería ir acompañado de apoyo técnico, tecnológico y de fomento de la capacidad. Añadieron que en el proceso de los PNAD era necesario que se identificaran tecnologías de adaptación y se accediera a ellas. Las Partes mencionaron además que era necesario dotar a los expertos de los PMA de más capacidad para gestionar la financiación y los proyectos de manera sostenible. Varias Partes subrayaron la existencia de actividades en curso o previstas que contribuirían a aumentar la capacidad de adaptación por medio del apoyo técnico y del apoyo en materia de fomento de la capacidad.

16. Las Partes también aludieron a las necesidades de apoyo técnico, entre otras cosas para determinar el alcance de las cuestiones relacionadas con el cambio climático, para evaluar la vulnerabilidad y establecer una cartografía al respecto, para aumentar la capacidad interna a largo plazo y para reforzar los centros regionales. Debido a estas necesidades se requería contar con asistencia técnica, actividades de desarrollo de la capacidad e instrumentos de carácter global que permitieran entender mejor la vulnerabilidad en todos los niveles y sectores; integrar la labor de adaptación en las actividades de planificación sectorial y regional y en los instrumentos estratégicos; llevar a cabo actividades de modelización, de recopilación, procesamiento y análisis de datos, de observación sistemática y de investigación; y aplicar prácticas de adaptación. Asimismo, algunas Partes señalaron que había que promover la cooperación Sur-Sur para el intercambio de conocimientos, aprendizaje y competencias, y otras Partes añadieron que esto podía lograrse mediante el apoyo a la cooperación trilateral.

2. Actividades del Fondo para el Medio Ambiente Mundial destinadas a facilitar la formulación de planes nacionales de adaptación para los países menos adelantados

17. En su comunicación, el FMAM aludió a su experiencia en la prestación de apoyo a los PMA para el proceso de los PNA a través del Fondo PMA, y señaló que podía tomar dicha experiencia como base para el proceso de los PNAD. Indicó que, debido a la continua y elevada demanda de recursos para la ejecución de los PNA, serían necesarias nuevas contribuciones al Fondo PMA para que el FMAM pudiera prestar apoyo al proceso de los PNAD y al mismo tiempo seguir avanzando en la aplicación de los PNA. El FMAM describió la forma en que los objetivos, principios, directrices y modalidades recogidos en la decisión de la CP se correspondían con el mandato, las políticas operacionales y las modalidades de financiación del Fondo PMA.

18. En cuanto a las modalidades y directrices, el FMAM destacó su disposición a apoyar el proceso de los PNAD en los PMA de manera acorde con el apoyo que prestaba a otras actividades de facilitación (como las llevadas a cabo en el marco de los procesos de los PNA y de las comunicaciones nacionales, así como con arreglo a otras convenciones) y señaló que el mencionado enfoque por etapas del proceso de los PNA se correspondía con la manera en que el FMAM había actuado en el pasado.

19. Asimismo, el FMAM agradecería que la CP aclarase si las actividades de facilitación para el apoyo a los PNAD debían incluirse en el programa de trabajo en favor de los PMA y si estas actividades debían ser prioritarias para su financiación con cargo al Fondo PMA.

3. Arreglos institucionales de ámbito nacional

20. Algunas Partes consideraron que los arreglos o marcos institucionales de ámbito nacional eran un elemento fundamental del proceso de los PNAD, y que era necesario establecer, desarrollar o mejorar, dependiendo de las circunstancias de cada país, el apoyo financiero a estos arreglos o marcos. Estas Partes aludieron además a la necesidad de establecer entidades nacionales de realización e instituciones financieras nacionales para dar apoyo al proceso de los PNAD. Sostuvieron que estos arreglos deberían servir para aumentar la coherencia de todas las actividades relacionadas con la adaptación que se emprendieran en un país, y para aumentar la colaboración, la coordinación y las sinergias entre los sectores pertinentes, y entre las regiones y las subregiones. Según se indicó, los marcos institucionales nacionales también deberían incluir arreglos para la gestión de las distintas fuentes de financiación. Asimismo, las Partes consideraron que se debería prestar apoyo a todos los PMA para que pudieran crear entidades de financiación capaces de movilizar y administrar los recursos nacionales e internacionales en el ámbito nacional.

C. Enfoque general del apoyo

21. Las Partes explicaron que la labor de apoyo a los países debería contribuir a aumentar las capacidades de manera global, en todas las fases del proceso de planificación, desde la evaluación y determinación de los efectos del cambio climático y la identificación de medidas para responder a él, hasta el fortalecimiento de las instituciones y marcos reglamentarios pertinentes y la aplicación eficaz de las medidas.

22. En sus comunicaciones, al referirse al enfoque general del apoyo, las Partes señalaron que, puesto que el proceso de los PNAD estaba impulsado por los países, el apoyo debía responder a las necesidades que los propios países señalaran, y prestarse en función de cada país, de modo que las necesidades de apoyo financiero se basaran en las circunstancias nacionales. Propusieron que se definieran las modalidades, el alcance, los

mecanismos y los cauces del proceso de apoyo. Señalaron que el apoyo al proceso de los PNAD era fundamental para la aplicación del Marco de Adaptación de Cancún y para generar confianza en el proceso, e indicaron que dicho apoyo debería prestarse con arreglo a la Convención y al Plan de Acción de Bali.

23. Algunas Partes mencionaron que el apoyo a las actividades de facilitación era necesario para hacer posibles todas las fases del proceso de los PNAD, a fin de asegurar que el apoyo fuera estable y no *ad hoc* y voluntario. Añadieron que el apoyo también debería hacer posible el examen del proceso de los PNAD cada cinco años, y una Parte destacó que debería prestarse apoyo financiero para la revisión iterativa de los PNAD. Algunas Partes observaron que, puesto que los PMA se encontraban en fases distintas de la planificación y aplicación de sus medidas de adaptación, también tendrían necesidades de apoyo distintas. Una Parte destacó que las orientaciones que se impartieran sobre el apoyo al proceso de los PNAD podrían tener esto en cuenta, y que el apoyo apropiado sería diferente en función de la fase del proceso de los PNAD de que se tratara. Otra Parte manifestó la opinión de que la financiación no debía basarse en los distintos grados de avance en la labor de adaptación.

24. Se hizo referencia al Programa piloto para la resiliencia al cambio climático, y se propuso que, al establecer las prioridades en la prestación de apoyo, se tuviera debidamente en cuenta a los PMA que no formaban parte del Programa, y que los que sí participaban en él entrasen en el proceso de los PNAD en una fase posterior. Como alternativa, se expresó la opinión de que todos los PMA deberían poder acceder a la financiación para formular y ejecutar sus PNAD, independientemente de su labor de adaptación en el pasado o el presente, y que esta financiación podría incluso utilizarse para revisar los planes de adaptación existentes.

D. Incorporación e integración del proceso de los planes nacionales de adaptación a las actividades existentes de planificación del desarrollo y la adaptación

25. Numerosas Partes consideraban que el apoyo debía centrarse principalmente en el desarrollo sostenible a través de la adaptación. La mayoría reconocía la importancia de que el proceso de los PNAD se incorporase a las actividades existentes y previstas de planificación de la adaptación y del desarrollo, y consideraba que el proceso de los PNAD debería tomar como base los planes y estrategias de adaptación y desarrollo existentes o previstos, y evitar la fragmentación y la duplicación de actividades. Algunas Partes indicaron que los programas multilaterales y bilaterales constituían buenos modelos para el proceso de los PNAD, por lo que dicho proceso debería tener en cuenta y tomar como inspiración la relación entre los PNA y el Fondo PMA, el Programa piloto para la resiliencia al cambio climático, el Programa de Adaptación en África y las estrategias de desarrollo con bajas emisiones, entre otras cosas. Una Parte especificó que el proceso de los PNAD debería integrarse en las actividades nacionales de planificación del desarrollo, incluidos los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza.

26. Algunas Partes mencionaron que, aunque de forma insuficiente, parte del apoyo que se prestaba en la actualidad era pertinente para distintos aspectos del proceso de los PNAD, por ejemplo para el aumento de las capacidades institucionales, el fortalecimiento de los sistemas de datos, información y observación, el aumento de las capacidades de investigación y desarrollo, el mejoramiento de los marcos reglamentarios y de políticas, y la realización de actividades de demostración en forma de proyectos y programas.

27. Una Parte indicó que el apoyo debería responder a las prioridades de desarrollo, y explicó que, al prometer o asignar recursos, las Partes y otras entidades deberían tener en

cuenta también los fondos que los PMA necesitaban para poner en práctica sus planes de adaptación.

E. Fuentes de financiación

28. Algunas Partes indicaron que en la actualidad ya se prestaba una gran cantidad de apoyo a las actividades de planificación de la adaptación, y que este apoyo financiero y técnico se distribuía por medio de una serie de cauces (entre ellos los bilaterales y multilaterales), procedía de todo un abanico de fuentes (de dentro y fuera de la Convención) y se dirigía a distintos sectores. Era necesario evitar la duplicación de esfuerzos en esta esfera. Una Parte indicó que determinar de manera explícita las fuentes de apoyo para el proceso de los PNAD podría limitar tanto la integración de las actividades de planificación de la adaptación en las estrategias nacionales de desarrollo como las posibles vías a través de las que los PMA podían recabar ese apoyo.

29. Varias Partes consideraron que hasta el momento el nivel de realización de la financiación había sido reducido, incluso en el caso de los 30.000 millones de dólares propuestos en concepto de financiación de arranque rápido. Pidieron un compromiso claro y cuantificado por parte de los países desarrollados, además de un proceso transparente para la prestación de apoyo. También aludieron a la necesidad de que el apoyo (en todas sus formas) se dividiera de forma equilibrada entre la adaptación y la mitigación, así como entre las distintas regiones, y pidieron que se diera prioridad a los países africanos y a los países más vulnerables, atendiendo a sus necesidades.

30. Muchas Partes indicaron que la financiación del proceso de los PNAD debería basarse en la totalidad de los costos convenidos y adoptar la forma de donaciones, no de préstamos en condiciones favorables, y debería proceder únicamente de fondos públicos. Pidieron un proceso dedicado exclusivamente a estos fines, con recursos financieros nuevos, adicionales, previsibles, sostenibles y adecuados aportados por los países desarrollados para apoyar el proceso de los PNAD. Una Parte indicó que los países que desearan acceder a recursos adicionales a los correspondientes al proceso de los PNAD a través de organismos multilaterales y bilaterales deberían poder hacerlo. Otra Parte aludió también a la posibilidad de hacer participar al sector privado.

31. Algunas Partes indicaron además que, dentro de la financiación para los PNAD, la financiación destinada a la formulación debería ser adicional, específica y distinta de la financiación destinada a la ejecución. Explicaron que la financiación para la formulación de los PNAD incluía la financiación para el establecimiento y el diseño del proceso de los PNAD por un período de dos a tres años, y que, según las estimaciones, las necesidades financieras se situarían entre 500.000 y 1.000.000 de dólares de los Estados Unidos. Otras Partes insistieron en la necesidad de disponer de fondos para la ejecución de los PNAD.

F. Mecanismos de financiación y acceso a los fondos

32. Las Partes señalaron la necesidad de tomar como base el apoyo prestado por el Fondo PMA. Mencionaron que la financiación debería estar disponible a través de instituciones o mecanismos nuevos y existentes, y que tanto el FMAM como el Fondo Verde para el Clima deberían recibir instrucciones para la financiación de la formulación y la ejecución de los PNAD. Indicaron que, cuando resultara pertinente, el apoyo debería prestarse por separado y a través de ventanillas y mecanismos específicos.

33. Algunas Partes también mencionaron que, además de las modalidades para acceder a los recursos por medio de las entidades de realización, también debería haber modalidades para el acceso directo a las actividades de facilitación. Una Parte subrayó que la

financiación debería ser de acceso directo e incondicional, y adicional a la financiación para el desarrollo. Otra Parte subrayó que el apoyo no debería sufrir interrupciones en la transición al período posterior a 2012.

34. Las Partes consideraban que la colaboración era un factor importante, y aludieron a la necesidad de que la entidad o entidades encargadas del mecanismo financiero de la Convención, así como otros asociados, colaborasen entre sí para hacer disponibles los arreglos financieros necesarios.

G. Apoyo por medio de asociados diversos

35. Las Partes convinieron en que había múltiples vías para el apoyo a la planificación de la adaptación y a la integración del cambio climático en todos los sectores pertinentes, y en que había que aprovechar todos los canales. Numerosas Partes coincidían en que los PMA necesitaban varios asociados para el apoyo al proceso de los PNAD, y una Parte subrayó que todos esos asociados deberían tratar la ejecución de los PNAD como un programa común. Algunas Partes indicaron que las instituciones de los países en desarrollo deberían participar en las actividades de investigación y desarrollo, y en programas del proceso de los PNAD, y que esta participación debería estar coordinada por la secretaría de la Convención Marco.

36. Una Parte observó que el Comité de Adaptación y el programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático podían aportar apoyo científico y técnico pertinente para ciertos elementos del proceso de los PNAD. El programa de trabajo de Nairobi, gracias a su modelo de asociación que incluye una base de datos con llamamientos a la acción a los que puede responder una amplia gama de asociados, podría conectar las diversas necesidades e intereses de los PMA con los asociados más idóneos para prestar el apoyo requerido.

37. En sus comunicaciones, las Partes ofrecieron ejemplos de los cauces por los que aportaban apoyo técnico y financiero, tanto de manera bilateral y multilateral como a través de instituciones internacionales cuya labor estaba relacionada con la planificación de la adaptación. Las Partes también ofrecieron ejemplos de actividades y programas de nivel mundial, regional y nacional⁶.

38. En las comunicaciones de organizaciones de las Naciones Unidas, organismos especializados y otras organizaciones pertinentes también se hizo énfasis en los programas de apoyo. En la comunicación de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) se hablaba de su Programa marco para la adaptación al cambio climático, que prestaba apoyo a los países para la adaptación al cambio climático dentro del sector agrícola. También se mencionaba que la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura había reconocido la necesidad de hacer frente al cambio climático en su programa de trabajo plurianual. A la luz de esta última iniciativa y compromiso, la FAO señaló estar preparada para dar apoyo a los PMA y a otros países en desarrollo con respecto al proceso de los PNAD, recurriendo para ello, entre otras cosas, a la asistencia técnica a sectores específicos, las actividades sensibilización y de fomento de la capacidad, y la colaboración con el GEPMA y los programas de apoyo pertinentes cuya creación se propusiera.

39. La Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de los Desastres reconoció que la decisión de la CP sobre los PNAD aportaba un valioso contexto para la labor encaminada a reducir los riesgos de desastre y a prestar apoyo a los PMA,

⁶ Consúltense en las comunicaciones la lista completa de iniciativas y programas mencionados por las Partes.

principalmente para su adaptación al cambio climático. En la comunicación se destacaba el apoyo que podía obtenerse de la Estrategia Internacional y sus asociados para hacer frente a los riesgos de desastre, en relación con las esferas pertinentes de las directrices iniciales de los PNAD. En el contexto de los PNAD, en la comunicación se hacía alusión a las evaluaciones efectuadas a nivel nacional y regional sobre los arreglos institucionales para la gestión de los riesgos relacionados con el cambio climático, y se mencionaban los instrumentos empleados en la evaluación de los riesgos de fenómenos climáticos extremos. En la comunicación también se describía el apoyo programático prestado por las Naciones Unidas a los planes y políticas de desarrollo a nivel nacional, cuya coordinación se realizaba a través del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y se abordaban las consultas participativas con los interesados que se habían iniciado en el contexto de distintos programas. La Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres mencionó también que el Marco de Acción de Hyogo tenía como principal objeto asegurar que las actividades encaminadas al desarrollo sostenible abarcaran también los riesgos de fenómenos climáticos extremos, y subrayó que el seguimiento periódico efectuado por los países con respecto a la aplicación del Marco de Acción de Hyogo se alineaba con la labor de seguimiento y examen prevista en las directrices sobre los PNAD.

40. En su comunicación, el Banco Mundial destacó que estaba dispuesto y preparado para compartir sus experiencias y sus materiales e instrumentos divulgativos, y para ayudar a los PMA en el proceso de los PNAD en el futuro. Observó que las enseñanzas extraídas del proceso del Programa piloto para la resiliencia al cambio climático podían aplicarse al proceso de los PNAD. Destacó que eran muchos los países que ya estaban integrando el cambio climático en sus estrategias nacionales, y que una sólida labor analítica, económica y sectorial aumentaba la calidad del diálogo y podía servir de base para el desarrollo y la realización de inversiones que favorecieran un desarrollo resistente al cambio climático en los países. En la comunicación se hablaba también de lo necesario que resultaba obtener y gestionar datos, información y trabajos de síntesis sobre el clima, y relacionados con el clima, que fueran fiables y de calidad y contribuyeran a mejorar la toma de decisiones. En la comunicación del Banco Mundial, al igual que en la de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres, se mencionaba que era imperativo que en el proceso de los PNAD se adoptara un enfoque donde se integrasen la reducción de los riesgos de desastre y la adaptación al cambio climático, y se aludía, al igual que en la comunicación de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), a la necesidad de tener en cuenta las dinámicas sociales. Asimismo, en la comunicación se consideraba importante el aprovechamiento de las sinergias entre los programas de adaptación y de mitigación.

41. La OIM observó que era importante que los PNAD abrieran nuevas oportunidades de incluir a las organizaciones especializadas, y que en las actividades de planificación de la adaptación se deberían tener en consideración las cuestiones de la movilidad demográfica, habida cuenta de la influencia creciente del cambio climático en los medios de vida y la movilidad de las personas. En la comunicación se explicaban las formas en que la OIM trabajaba directamente, y podía ofrecer apoyo, en las cuestiones de la migración, los desplazamientos y otras formas conexas de reubicación por causa del clima, la preparación para las crisis humanitarias, la respuesta a los desplazamientos causados por desastres naturales, los programas de estabilización de los medios de vida para las comunidades vulnerables por motivos ambientales, y otras actividades en la esfera de la migración relacionadas con los efectos del cambio climático. En la comunicación se destacaba la labor de apoyo de la OIM a las actividades en el ámbito de la migración y la adaptación, en particular a través de su fondo para el desarrollo y sus proyectos piloto de fomento de la capacidad, que incluían actividades de investigación, diálogo sobre políticas, fomento de la capacidad, asociación, investigación jurídica y promoción, así como actividades operacionales.

42. En la comunicación de la Organización Mundial de la Salud se explicaba que, en los últimos años, las entidades dedicadas a la salud se habían introducido más en las cuestiones del cambio climático a través de los mandatos de la Convención Marco y de los firmes mandatos políticos atribuidos por los órganos rectores internacionales de la salud, como la Asamblea de la Salud (resolución WHA 61.19), algo que también sucedía en el nivel regional (por ejemplo, a través de la Declaración de Libreville y del Compromiso de Luanda). En la comunicación se indicaba que estos avances en el terreno político venían apoyados por avances en las orientaciones de tipo técnico y en los proyectos de adaptación para la salud, y que, debido a ello, las entidades dedicadas a la salud estaban mejor equipadas para participar en el proceso de los PNAD. Las entidades dedicadas a la salud apoyaban actualmente la planificación de la adaptación por diversos medios, como la realización de evaluaciones, las actividades de sensibilización, el apoyo técnico y el apoyo de políticas (entre otras cosas para evaluaciones, proyectos y programas sobre la vulnerabilidad y la adaptación, así como estrategias y planes nacionales), el apoyo a la integración de las medidas de adaptación, y el intercambio de enseñanzas extraídas y recursos técnicos.

H. Posibles programas de apoyo para el proceso de los planes nacionales de adaptación

43. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente propusieron un programa de apoyo mundial para el proceso de los PNAD, al que se asociarían, para aportar apoyo, otros organismos y organizaciones interesados. Entre otras cosas, este programa podría servir para canalizar hacia los PMA una asistencia financiera y técnica con fines precisos, de manera eficaz y eficiente desde el punto de vista de los costos, para que esos países pudieran iniciar o hacer avanzar el proceso de sus respectivos PNAD. El apoyo se basaría en las necesidades de cada país, y se centraría en tres temas: las orientaciones y los métodos de carácter técnico; el apoyo para la evaluación y el desarrollo de la capacidad institucional; y los conocimientos, la presentación de informes y el seguimiento.

44. En la comunicación se indicaba que el programa podría adoptar un enfoque por etapas, la primera de las cuales podría generar los siguientes resultados:

- a) Elaboración de propuestas de proyectos nacionales con el fin de obtener la financiación necesaria para la preparación de los PNAD;
- b) Finalización de las evaluaciones de las necesidades de cada país para el diseño del proceso de los PNAD;
- c) Hojas de ruta detalladas para cada país sobre la puesta en práctica del proceso de los PNAD, que los países podrían utilizar de guía para hacer avanzar sus PNAD;
- d) Al menos dos informes, dirigidos al órgano rector del programa y a los donantes, donde se explicasen los avances realizados por el país en la labor relativa a su PNAD y cuáles eran sus planes para los tres años siguientes.

45. En la comunicación también se proponía una segunda etapa, en la que el programa aportaría a los países apoyo técnico y financiero, entre otras cosas para la presentación de informes sustantivos y para la labor de seguimiento. Los resultados de la segunda etapa serían, entre otros:

- a) Un conjunto de instrumentos y métodos para el proceso de elaboración de los PNAD;
- b) La elaboración de documentos sobre el proceso de los PNAD y su entrega a la secretaría, conforme a las instrucciones de la CP (véase la decisión 5/CP.17);

c) El establecimiento de procesos de los PNAD plenamente operativos a nivel nacional que incluyeran, entre otras cosas, un mecanismo de coordinación interministerial para el PNAD, equipos de expertos sectoriales, planes nacionales y locales revisados, documentos sobre políticas e inversión, etc.;

d) Un conjunto de indicadores para hacer un seguimiento de los efectos del proceso de los PNAD.

I. Otras esferas de apoyo

46. Algunas Partes propusieron estructurar las actividades emprendidas por los comités y órganos, en particular el Comité de Adaptación, el programa de trabajo de Nairobi y el Mecanismo Tecnológico, en un centro de intercambio de conocimientos sobre la adaptación, y organizarlas según se refiriesen a necesidades, prácticas o tecnologías. Propusieron que el Comité de Adaptación se ocupara de la orientación, el seguimiento, la evaluación y el examen del proceso de los PNAD, para lo cual podría, entre otras cosas, estudiar la información facilitada al respecto por el GEPMA, el Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (GCE), el Comité Ejecutivo de Tecnología y el Comité Permanente del Fondo Verde para el Clima.

J. Presentación de informes

47. Una Parte indicó que el apoyo a la presentación de informes sobre las estrategias eficaces, tanto de formulación como de ejecución de los elementos del proceso de los PNAD, ayudaría a seguir los avances de la labor de adaptación y propiciaría el intercambio de conocimientos, enseñanzas extraídas y buenas prácticas. Se propuso que se mejorasen las directrices para la presentación de comunicaciones nacionales sobre la adaptación, de modo que reflejaran y apoyaran el proceso de los PNAD, y que los PMA pudieran informar sobre los avances realizados en ese proceso a través de sus comunicaciones nacionales cada cuatro años. A continuación, el GCE, posiblemente en colaboración con el Comité de Adaptación cuando este se encontrara en funcionamiento, podría formular recomendaciones sobre cómo modificar el capítulo de las comunicaciones nacionales dedicado a la adaptación para que resultara más fácil informar sobre estos avances, en línea con el proceso de los PNAD.

IV. Medidas que se podrían adoptar a continuación

48. Una Parte indicó que la orientación sobre el apoyo al proceso de los PNAD en los PMA debería surgir de los trabajos del GEPMA relativos a las directrices técnicas, y al mismo tiempo mantener la flexibilidad y seguir centrada en los países, y que los debates del 36º período de sesiones del OSE deberían centrarse en establecer un calendario para los resultados de la labor del GEPMA sobre el apoyo al proceso de los PNAD. Esa Parte consideraba que el GEPMA debería concluir aquellas tareas de vital importancia para aclarar el proceso de los PNAD⁷, antes de que las Partes pudieran ofrecer orientaciones detalladas sobre las maneras eficaces de apoyar ese proceso.

⁷ La preparación de las directrices técnicas para el proceso de los PNAD, la adopción de disposiciones para el examen de esas directrices, y la determinación de las necesidades de apoyo para los procesos de formulación y ejecución de los PNAD.

49. Algunas Partes manifestaron la opinión de que la CP debería adoptar, en su 18º período de sesiones, una decisión donde se pidiera al FMAM que pusiera el apoyo a disposición de los PMA lo antes posible, y que dicho apoyo sirviera para financiar la totalidad de los costos convenidos. Asimismo, en esa decisión debería pedirse que se organizara un taller inicial en marzo o abril de 2013.

50. Algunas Partes mencionaron también que era necesario disponer de un conjunto de medidas futuras e hitos bien definidos que permitieran evaluar la eficacia de los trabajos, y contar con indicadores para evaluar la prestación efectiva del apoyo.
